



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO: N° 1150

PUCON,

VISTOS:

04 ABR 2024

- 1.- El Decreto Exento N° 4125 con fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 2.- El Decreto Exento N°2844 de fecha 24 de agosto del 2023, que aprueba la Subrogancia del Sr. Alcalde titular de la Municipalidad de Pucón, a Sra. Carolina Ruiz Sabugal.
- 3.- Resolución Exenta N°39 de fecha 03 de enero 2024, que aprueba “Guía Operativa del Programa de Fortalecimiento OMIL 2024-2025”, y delega determinadas facultades en los directores regionales o sus subrogantes, en caso de ausencia o impedimento de éstos últimos y dentro del ámbito de competencia
- 4.-La Resolución Externa N.º 0127 de fecha 23 de febrero del 2023, que aprueba el convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el Servicios Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Pucón, en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025.
- 5.- El Decreto exento N° 775 de fecha 04 de marzo del 2024 que aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Pucón, año 2024-2025.
- 6.- El Decreto Exento N°1068 de fecha 26 de marzo del 2024, que aprueba El Programa Fortalecimiento OMIL, su Plan de Gasta Anual, de Trabajo y sus funciones 2024.
- 7.- El Decreto Exento N°964 de fecha 19 de marzo del 2024 que aprueba Bases Administrativas para llamado a concurso público para contratar Orientador(a) Laboral, para la Oficina Omil, publicado el 20 de marzo del 2024.
- 8.- Las Bases Administrativas del nuevo llamado a concurso público, para el cargo de Orientador(a) Laboral, para el Programa Fortalecimiento Omil 2024.
- 9.- Designase a las personas para formar parte de la Comisión Evaluadora de Antecedentes y Entrevista Personal de los Candidatos(as) para el concurso público de Orientador(a) Laboral en el Programa Fortalecimiento Omil 2024.
- 10.- La Resolución Externa N.º 0127 de fecha 23 de febrero del 2023, que aprueba el convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el Servicios Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Pucón, en el Marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025.
- 11.- El Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón, Decreto N°2814 de fecha 19 de octubre del 2022, Actualización del Reglamento Interno de Estructura y funciones de la Municipalidad, que considera la Dirección de Desarrollo Económico, fomento y turismo y su Programa OMIL.
- 12.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley 20.922, de fecha 25 de mayo del año 2016. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Debido a que los postulantes al cargo, no adjuntaron los documentos solicitados.
- 2.- Para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, es de gran importancia contar con este profesional, para la entrega de herramientas a los usuarios en la búsqueda de empleo.

**DECRETO:**

- 1.- DECLÁRESE DESIERTO Y DESESTIMADO, el concurso debido a que los postulantes al cargo, no adjuntaron los documentos solicitados en Bases del Concurso Público.
- 2.- APRUÉBESE las Bases Administrativas para el nuevo llamado a concurso público para el cargo de Orientador (a) Laboral para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL.
- 2.- DESIGNASE a las personas para formar parte de la Comisión Evaluadora de Antecedentes y Entrevista Personal de los Candidatos(as) para el concurso público al cargo de Orientador(a) Laboral en el Programa Fortalecimiento Omil 2024.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GLADIELA MATUS PANGUIEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



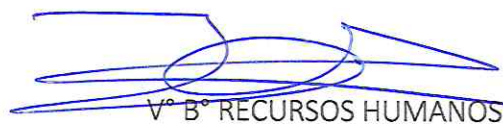
CAROLINA RUZ SABUGAL  
ALCALDESA (SUB)



V° B° JURÍDICO  
DIRECTORA JURÍDICA  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



V° B° CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
PUCÓN



V° B° RECURSOS HUMANOS

CRS/GMP/LCH/SDG/sdg

**Distribución**

- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes
- Finanzas

CLAUDIO RIVERA QUEZADA  
ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN